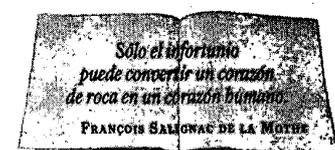




Judith Ruiz Díaz
ASUNTO: Prescripción de Inmueble
TRAMITE: Ordinario
CAUSA: 68-2002 E.M.T.
CUANTIA: Indeterminada
JUEZ SUPLENTE: Dr. Armando Aceido Guallí
SECRETARIO: Dr. Francisco Justicia Salgado
TRAMITA: Ab. Efraín Martínez Tapia
PROVIDENCIA: JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 18 de Abril del 2002, las 08h20.- VISTOS: - Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de juez Encargado y en vista del sorteo correspondiente.- La demanda que antecede es clara y reúne los demás requisitos de ley, en consecuencia, dese a la misma el trámite Ordinario.- Córrese traslado con el libelo de demanda y esta providencia al señor LUIS GONZALO RAMÍREZ BASTIDAS y MARCELA JUDITH RUIZ DIAZ, fin de que en el término de quince días propongan las excepciones a las que se creen asistidos.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1053 del Código de Procedimiento Civil, inscribese la demanda en el Registro de la Propiedad.- En vista del juramento expreso y la firma impresa en la demanda por el actor, por la que afirma desconocer el domicilio, paradero o residencia actual de los señores: LUIS GONZALO RAMÍREZ BASTIDAS y MARCELA JUDITH RUIZ DIAZ, y de todas las personas que puedan tener derecho sobre este inmueble, cítese por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, conforme lo dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.- Cúentes con los señores Alcaldes del Distrito Metropolitano de Quito.- Adjúntese la documentación presentada.- Téngase en cuenta el costillero judicial señalado.- Notifíquese y Cítese.- (f).- Dr. Julio Amores Robalino, JUEZ ENCARGADO.
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, Lunes 23 de Abril del 2012, las 10h09.- VISTOS: PRIMERO.- Obligación primaria y fundamental de los jueces es verificar la validez procesal, presupuesto sin el cual no cabe pronunciamiento alguno sobre lo principal o sobre el fondo de la cuestión sometida a su conocimiento, pues la sentencia solo puede recaer, esto es, en aquella en que se hayan observado todas las solemnidades sustanciales y no se ha violado la Ley o el trámite, en forma tal que pudiera influir en la decisión de fondo o merito.-SEGUNDO.- Revisado el presente proceso, se desprende que en el libelo de la demanda el accionante "...demanda a LUIS GONZALO RAMÍREZ BASTIDAS y MARCELA JUDITH RUIZ DIAZ se le citará por la prensa...". En auto de calificación de fecha 18 de abril del 2002, las 08h20, se ordena se cite a LUIS GONZALO RAMÍREZ BASTIDAS y MARCELA

**JUDITH RUIZ DIAZ, y a todas las personas que puedan tener derecho sobre este inmueble, en uno de los periódicos de mayor circulación de Quito; sin que se proceda a citar a MARCELA JUDITH RUIZ DIAZ, dejándola en estado de indefensión lo que contraría el espíritu del Art. 75 de la Constitución de la República del Ecuador que señala que ninguna persona "...en ningún caso quedará en indefensión...".-TERCERO.- La irregularidad puntualizada en el considerando segundo, comporta en que se haya incurrido en una flagrante violación de la ley, lo que cuestionablemente influye en la decisión de la causa, ocasionando la nulidad insanable. Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 246 numeral 4 del Código de Procedimiento Civil, se declara la nulidad de lo actuado, a partir de la providencia de 10 de julio del 2002, las 10h00, constante de fs. 29, inclusive.- En consecuencia se dispone se proceda a citar en legal y debida forma a la demandada MARCELA JUDITH RUIZ DIAZ.-Con costas a cargo del actor, y del funcionario que tramita la presente causa.-Notifíquese. (f).- Dr. Armando Aceido Guallí, JUEZ. Lo que comunico a usted para los fines de ley. Previnéndole que la obligación de señalar domicilio judicial conforme a ley, para futuras notificaciones. Dr. Francisco Justicia Salgado
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Hay firma y sello AC/88010/f**

Sangolquí. Sector: San Sebastián, ubicado en la Calle: Collahuazo y Atahuampa.
6.1. CLASIFICACION DE LA ZONA
 Urbano: Si Residencial: Si Sectorización Urbana Múltiple
6.2 CARACTERISTICAS DEL TERRENO
 Topografía: Semiplano Estado: Bueno
 Forma: Rectangular Irregular
 Frente: Lote esquinero con dos frentes.
6.3 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA.
 La calle principal del conjunto es adoquinado, bordillos de hormigón simple, si tienen el servicio de alcantarillado sanitario, redes de agua potable permanente, red de energía eléctrica con el respectivo alumbrado público, red de comunicación telefónica.
6.4 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE CADA INMUEBLE
 Agua Potable Si tiene con medidor
 Red Eléctrica Si tiene con medidor
 Alcantarillado Sanitario Si tiene conexión
 Red Telefónica Si tiene
6.5 ENTORNO URBANO
 Su Entorno es Urbano, en un sector eminentemente Residencial, de entidades de centros educativos, parques, etc.
DEPARTAMENTO N: DOS.
6.7 LINDEROS DEL INMUEBLE
 Antecedentes: (Según, Certificado del Registro de la Propiedad que obra dentro del proceso):
 En mayor extensión por compra a los cónyuges Hernán Benjamín Taco y María Alicia Tipan, mediante escritura pública otorgada el 18 de julio de 1984, ante el Notario Dr. Cesar Zurita, inscrita el 9 de agosto del mismo año, habiéndose sometido al Régimen de propiedad Horizontal, mediante escritura pública otorgada el 3 de marzo de 1997, ante el Notario Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, junto con la que se han protocolizado el reglamento y cuadro de alcuotas, inscrita el 12 de marzo del mismo año.
 - Departamento Dos y su alcuota equivalente a 33.34%, que forma parte de la Residencia del Lcd. Luis Salazar, ubicado en el Barrio San Sebastián, de la parroquia de Sangolquí de este cantón.
 El Departamento Dos se encuentra circunscrito dentro de los Linderos Singulares Norte: 10,30 m, con propiedad particular Sur: en 7,60 m, con Pasaje s/n, Este: en 19,20 m, con área comunal y garaje número dos, Oeste: en 18,50 m, con calle pública s/n, Superior: cielo inferior: Departamento: número Uno. Superficie: 158,37 m².
 - Garaje Numero Dos y su alcuota equivalente a 3,26%, que forma parte de la Residencia del Lcd. Luis Salazar, ubicado en el Barrio San Sebastián, de la parroquia de Sangolquí de este cantón.
 El Garaje Dos se encuentra circunscrito dentro de los Linderos Singulares Norte: 3,10 m, con área comunal, Sur: en 3,10 m, con Pasaje s/n, Este: en 5,00 m, con garaje número uno, Oeste: en 5,00 m, con almacén número dos, Superior: cielo inferior: suelo. Superficie: 15,50 m².
6.8 ESTADO ACTUAL DE CONSERVACION DEL



INMUEBLE
 El bien inmueble inspeccionado está representado por un lote de terreno plano, de forma rectangular irregular, lote esquinero con dos frentes. En el lote descrito al momento del peritaje se comprobó la existencia de:
 -Edificación de tres pisos de entrespiso de losa de estructura de hormigón armado y cubierta inclinada de estructura de madera recubierta de teja asfáltica (shingue)
 -Cerramientos propios en sus linderos que forman parte de las construcciones.
 -Garaje sin cubierta en la parte posterior.
Tipología de la Vivienda:
 -Departamento dos: constituido de sala, comedor, cocina, un baño, gradas de ascenso.
 -Garaje dos: de piso de hormigón simple sin cubierta.
6.9 AVALUO GENERAL DEL INMUEBLE
 A la fecha Agosto del 2011 Bien Inmueble
 Rubro U Cantidad Precio Costo Total
 Vivienda m² 158,37 300,00 47.511,00
 Garaje numero dos m² 15,50 80,00 1.240,00
 Total 48.751,00
ALMACEN N: UNO
7. LINDEROS DEL INMUEBLE
 Antecedentes: (Según, Certificado del Registro de la Propiedad que obra dentro del proceso):
 En mayor extensión por compra a los cónyuges Hernán Benjamín Taco y María Alicia Tipan, mediante escritura pública otorgada el 18 de julio de 1984, ante el Notario Dr. Cesar Zurita, inscrita el 9 de agosto del mismo año, habiéndose sometido al Régimen de propiedad Horizontal, mediante escritura pública otorgada el 3 de marzo de 1997, ante el Notario Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, junto con la que se han protocolizado el reglamento y cuadro de alcuotas, inscrita el 12 de marzo del mismo año.
 Almacén N: Uno y su alcuota equivalente a 14,38%, que forma parte de la Residencia del Lcd. Luis Salazar, ubicado en el Barrio San Sebastián, de la parroquia de Sangolquí de este cantón.
 El Almacén N: Uno se encuentra circunscrito dentro de los Linderos Singulares Norte: 10,30 m, con propiedad particular Sur: en 6,50 m, con Circulación Peatonal 2,80 m, con circulación vertical y horizontal, Este: en 5,50 m, con área comunal, con 4,30 m, con circulación vertical y horizontal, Oeste: en 8,40 m, con calle pública s/n, Superior: Departamento número uno, Inferior: suelo. Superficie: 68,29m².
 Almacén N: Dos y su alcuota equivalente a 12,53%, que forma parte de la Residencia del Lcd. Luis Salazar, ubicado en el Barrio San Sebastián, de la parroquia de Sangolquí de este cantón.
 El Almacén N: Uno se encuentra circunscrito dentro de los Linderos Singulares Norte:

8,00 m, con propiedad particular Sur: en 6,00 m, con Pasaje s/n, Este: en 9,10 m, con garaje número dos, Oeste: en 8,60 m, con calle pública s/n, Superior: Departamento número uno, Inferior: suelo. Superficie: 99,50 m².
7.1 AVALUO GENERAL DEL INMUEBLE
 A la fecha Agosto del 2011 Bienes Inmuebles
 Rubro U Cantidad Precio Costo Total
 Almacén N: Uno m² 68,29 300,00 20.487,00
 Almacén N: Dos m² 59,50 300,00 17.850,00
7.3 CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION
 Edad de la Construcción 12 años aproximadamente.
 En este inmueble se encuentra construida una edificación de tres pisos con columnas, vigas inferiores, vigas superiores, losas de entrespiso, son de estructura de hormigón, armado. Cubierta de madera, recubierta de teja asfáltica. Paredes: mampuestos entucidos y plintados interior y exterior. Instalaciones eléctricas realizadas totalmente. Puerta principal de ingreso madera con sus respectivos cerrojos de seguridad. Puertas metálicas enrollables. Puertas interiores de madera con sus respectivos cerrojos de seguridad. Ventanas de aluminio con vidrios, Baños, inodoros, lavamanos, nacionales, instalaciones de agua potable, fría, instalaciones de PVC de desagüe, paredes, pisos, recubiertos de cerámica. Pisos recubiertos en la totalidad de cerámica, parquet.
 Estado de conservación de Almacenes: Aceptable.
INMUEBLE: COOP. DE

VIVIENDA SANGOLQUI (EL MANANTIAL)
8. UBICACION POLITICA ADMINISTRATIVA DEL BIEN INMUEBLE
 Ciudad: Sangolquí, Cantón: Rumíñahui, Parroquia: Sangolquí, Provincia de Pichincha Sector: El Manantial, Cooperativa de Vivienda Sangolquí, Lote N: 38 Ubicado en la calle Don Quijote y Calle 8 de Abril.
8.1 CLASIFICACION DE LA ZONA
 Urbano: Si Residencial: Si
8.2 CARACTERISTICAS DEL TERRENO
 Topografía: Plano Estado: Aceptable
 Forma: Rectangular Irregular
 Frente: lote esquinero con dos frentes a las calles públicas.
8.3 LINDEROS DEL INMUEBLE
 Antecedentes: (Según, Certificado del Registro de la Propiedad que obra dentro del proceso):
 Propiedad adquirida mediante compra a la Srta. María Concepción Esperanza Novoa Basantes, mediante escritura pública otorgada el 24 de diciembre del 2004, ante el notario Dr. Carlos Martínez Paredes, inscrita el 26 de mayo del 2005, la vendedora adquirió por adjudicación hecha por la Cooperativa de Vivienda Sangolquí, el 2 de agosto de 1996, ante el notario Dr. Gonzalo Román Chacón, inscrita el 30 de los mismos mes y año.
 Lote de terreno signado con el numero 38, ubicado en la Cooperativa de Vivienda Sangolquí, parroquia del mismo nombre de este cantón.
 Lote de Terreno circunscrito dentro de los siguientes linderos, Norte: con calle ocho de abril en 15,00 m. Sur: con la Urbanización Molinos de Viento en 14,00 m. Este: con lote de terreno numero treinta y nueve con 27,00 m. Oeste: con calle pública "Don Quijote" con 34,00 m. La Superficie de terreno es de

410,00 m².
8.4 De acuerdo al Levantamiento Planimétrico, técnicamente su área de terreno, y sus linderos de este predio, sus dimensiones y áreas son coincidentes conforme a su escritura.
8.5 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA.
 Las calles interiores de la Urbanización es adoquinada, como también sus calles transversales, bordillos de hormigón simple, si tienen el servicio de alcantarillado sanitario, tiene el servicio de transporte liviano, redes de agua potable permanente, red de energía eléctrica con el respectivo alumbrado público, red de comunicación telefónica.
8.6 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DEL INMUEBLE
 Agua Potable Si tiene con medidor
 Red Eléctrica Si tiene con medidor
 Alcantarillado Sanitario Si tiene conexión
 Red Telefónica Si tiene Comunicación Telefónica Si tiene
8.7 ENTORNO URBANO:
 Su Entorno es Urbano, en un sector eminentemente Residencial, con parques de diversiones ecológico etc.
8.8 ESTADO ACTUAL DE CONSERVACION DEL INMUEBLE
 El bien inmueble inspeccionado que forma parte de la Cooperativa de Vivienda Sangolquí, actualmente Urbanización el Manantial, está representado por un lote de terreno esquinero y plano de forma rectangular irregular.
 En el lote descrito al momento del peritaje se comprobó la

existencia de:
 -Dos unidades de Vivienda adosadas de dos y tres pisos cada una de estructura losa de entrespiso y cubiertas de losas accesibles de hormigón armado.
 -Garajes sin cubierta con piso de hormigón simple paletería, Patios y Arcas de lavandería y secado.
 -Cerramientos propios en sus linderos de mampostería y entucido, cerramientos medianeros que forman parte de las viviendas, puertas metálicas de Ingreso peatonal y vehicular.
 Tipología de la Vivienda de Tres pisos:
 -Planta Primer Piso: Ingreso principal, sala, comedor, baño social, cocina, gradas interiores de ascenso al piso superior.
 Área de Construcción: 78,00 m².
 -Planta Segundo Piso: gradas, con holl de distribución, tres dormitorios y un baño compartido área de construcción: 82,50 m².
 -Planta Tercer Piso: tapa grada y mampuestos perimetrales, con ventanas que forman un solo ambiente de una sala de juegos, con cubierta simple de madera que cubren las hojas de zinc, faltando sus acabados, con una área de construcción de 82,50. Área de construcción Vivienda Habitable: 160,50 m².
 Una Bodega esquinera exterior en la planta baja de una área de construcción de 26,10 m².
 Esta unidad de vivienda se encuentra habitada en su interior por los Arrendatarios, en cuyos ambientes interiores se observan el menaje y mobiliario propio de mampuestos y enseres.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA POLYFOOD PRODUCTOS ALIMENTICIOS CIA. LTDA.

La compañía POLYFOOD PRODUCTOS ALIMENTICIOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 24/septiembre/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.005644 de 30/octubre/2012, con la siguiente modificación: En el literal m) del Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, sustituyese "veinte por ciento del capital social", por "diez por ciento del capital social", conforme al Art. 133 de la Ley de Compañías.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: EL OBJETO DE LA COMPAÑIA SERÁ PRINCIPALMENTE LA IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO, EN LA LINEA DE ALIMENTOS PARA USO HUMANO Y ANIMAL...

Quito, 30/octubre/2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

INMOALVASAA S. A.
CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de la empresa **INMOALVASAA S.A.**, a la junta General de Accionistas a efectuarse el día **JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DEL 2012** a las 18h00 en la Calle **A Oe6 N44-172 y Av. Occidental, Depto. 3 B.**

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación de Quórum
2. Informe de Gerencia General al 31 de Diciembre 2011
3. Lectura y Aprobación de Estados Financieros al 31 de Diciembre 2011
4. Elección de Gerente General

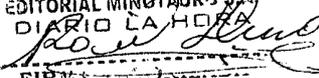
Quito, Noviembre 01 del 2012

Atentamente,
EL GERENTE
EL PRESIDENTE

CERTIFICADO

Cúmplenos afirmar que la publicación pagada por el cliente, que se encuentra al reverso, es fiel copia del original de Diario La Hora edición Quito – Revista Judicial del jueves 01 de noviembre del 2012, página C6.

El interesado puede hacer uso de éste como crea conveniente.

EDITORIAL MINOTAURO S.A.
DIARIO LA HORA

FIRMA

Archivo - La Hora

D.M. de Quito, marzo de 2013